

Relación de acciones determinadas por la Secretaría de la Función Pública con Informe de Aclaraciones

No. Prog.	Año	Ejercicio Auditado	No.	No. Obs.	Denominación	Área Responsable	Descripción de la Recomendación	Recomendación al Desempeño	Informe de Aclaraciones	Avance
1	2021	2021	UAG-AD-008-2021	1	Control Operativo del Sistema Eléctrico Nacional	Subdirección de Operación	Tendencia creciente en los estados operativos de alerta y emergencia	Para que el Centro Nacional de Control de Energía, en coordinación con la Secretaría de Energía y la Comisión Reguladora de Energía analice las causas por las cuales, en el periodo 2017-2020, los estados operativos de alerta y emergencia se incrementaron en 15.9% y 5.0% en promedio anual, respectivamente, y que en 2021 la tendencia creciente se mantiene. Con base en el resultado de ese análisis, se propongan a la Comisión Reguladora de Energía ajustes y modificaciones a los ordenamientos relacionados con su objeto, a efecto de contribuir a que se incremente la infraestructura de transmisión y distribución y, con ello, se revierta dicho incremento a fin de garantizar la operación del Sistema Eléctrico Nacional en condiciones de confiabilidad y seguridad, en cumplimiento de los artículos cuarto, fracción II, del Decreto por el que se crea el Centro Nacional de Control de Energía y 109 de la Ley de la Industria Eléctrica; e informe a la Secretaría de la Función Pública de las medidas emprendidas para corregir la deficiencia determinada.	Con el análisis de la información proporcionada por el CENACE, se constató que se analizaron las causas por las que en el periodo 2017-2021, los estados operativos de alerta y emergencia se incrementaron, y que propuso a la CRE formalizar grupos de trabajo interinstitucionales, a fin de determinar la prioridad en la asignación de recursos económicos para la construcción de la infraestructura de la Red Nacional de Transmisión; además de que solicitó apoyo a la Secretaría de Energía para coadyuvar a la consolidación de los proyectos de la Red Nacional de Transmisión y las Redes Generales de Distribución, a efecto de contribuir a que se incremente la infraestructura de transmisión y distribución y, con ello, se revierta el incremento de los estados operativos de alerta y emergencia, a fin de garantizar la operación del Sistema Eléctrico Nacional en condiciones de confiabilidad y seguridad. Con fundamento en los artículos 311, fracción VI, del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 44, fracción X, y 45, fracción XIII, del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública; y, 32 y 33 del Acuerdo por el que se establecen las Disposiciones Generales para la Realización del Proceso de Fiscalización, se da por atendida la recomendación al desempeño.	100%